



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 019-2024

ACTA N° 019

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día trece de agosto del dos mil veinticuatro, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. -----

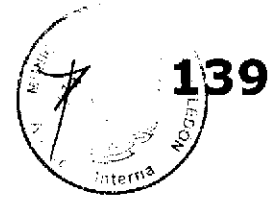
MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vice Presidente Municipal, María Josefa Fallas Ureña, Runny Monge Zúñiga, Carlos Zúñiga Montero, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Anais Barrantes Mora. Regidores Propietarios. -----

Luz María Godínez Méndez, Henry Alberto Mora Espinoza, Álvaro Navarro Navarro, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Nora Alvarado Roquett, José Francisco Calderón Fernández, María Alejandra Arias Calvo, Carlos Andrés Mora Navarro. **Regidores Suplentes.** -----

Grethel Campos Jiménez, Matilde Vargas Morales, José Antonio Quesada Rangel, Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Luis Fernando Rojas Mena, Ivannia Navarro Elizondo, Ronald Araya Ureña, **Síndicos Propietarios.** -----

Erick Gerardo Arce Acuña, Zobeida Fernández Mora, Karolin Pérez Ugalde, Yesenia Umaña Piedra, Roxinia Pérez Rojas, Pablo Céspedes Jiménez, (Propietario) Rosa Emileth Delgado Naranjo Gerardo Solís Castro, Rosibel Cordero Valverde **Síndicos Suplentes.** -----

Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i., Pablo Elizondo Valverde, Técnico municipal. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 2 de 46

MIEMBROS AUSENTES: Andrés Vega Solís, regidor suplente, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Segura, síndicos suplentes. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de las Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Aprobación de las Actas Ordinarias
 - Acta Ordinaria 017-2024
 - Acta Extraordinaria 018-2024
- V. Atención al señor Enzo Vargas, Administrador del PN Chirripo-ACLAP SINAC. Asunto: Invitación para la Asamblea de Nombramiento de la nueva Junta Directiva del CORAC.
- VI. Informe de la Alcaldía Municipal
- VII. Asuntos de la Presidencia
 - Dictámenes
 - Mociones
- VIII. Correspondencia
- IX. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.-----

- 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Nueva Santa Ana, San Pedro, Pérez Zeledón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Nombre	Cédula
Junior Steve Mesen Calderón	1 1247 0469

ARTÍCULO III.

Juramentación de las Juntas de Educación y Administrativas

A) Junta Educación Escuela Nueva Santa Ana, San Pedro, Pérez Zeledón

Nombre	Cédula
Junior Steve Mesen Calderón	1 1247 0469

ARTÍCULO IV.

Aprobación de la Acta Ordinaria #017-2024.

Continuando, la Presidente Municipal somete a votación el acta ordinaria #017-2024.---
La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 017-2024, errores de forma; no de fondo.-----

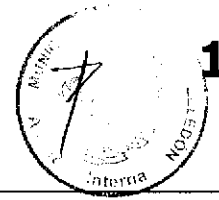
ACUERDO 02: De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 017-2024, la cual se aprueba con nueve votos.-----

Aprobación de la Acta Extraordinaria #018-2024.

Seguidamente, la Presidente Municipal somete a votación el acta extraordinaria #018-2024.-----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta extraordinaria 018-2024, errores de forma; no de fondo.-----

- El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que, hacer una salvedad, por un error involuntario la semana bueno en la sesión extraordinaria presentamos una



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 4 de 46

1 moción con respecto a los 15 millones, para la banda, pero omitimos un renglón
2 a la hora de imprimir en la segunda hoja, simplemente agregar un rengloncitos no
3 cambia en nada el fondo de la de la moción pero para que queden actas donde
4 termina la parte de la moción dice Pérez Zeledón y sería agregar la cual está
5 adscrita a la asociación ABRAC, asociación Brunca de Arte y Cultura, con cedula
6 jurídica número 3-00288-3264, es eso está en el punto 27 acuerdo 23 página 84
7 para agregarle eso.-----

8
9 La Presidente Municipal, expresa que, yo no estoy tan segura que se pueda arreglar
10 debería como presentarse otra moción, donde se haga esa aclaración de hecho podría
11 hacerla ahorita rápidamente y que se apruebe para que quede debidamente establecido.
12

- 13 • Yo si tengo una observación de forma del acta, y es que el acuerdo o la parte donde
14 se nombra el nuevo asesor legal tiene que ponerse como un acuerdo, quedaría
15 como el acuerdo 25, eso está en la página 88 y de ahí en adelante se corrige la
16 numeración de los de los acuerdos.-----

17
18 **ACUERDO 03:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
19 somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión extraordinaria
20 018-2024, la cual se aprueba con nueve votos.-----

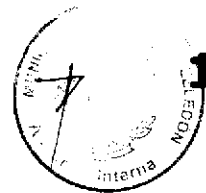
21

22 **ARTÍCULO V.**

23 Atención al señor Enzo Vargas, Administrador del PN Chirripo-ACLAP SINAC.

24 **Asunto:** Invitación para la Asamblea de Nombramiento de la nueva Junta Directiva.

25
26 Este es un honor contar con ustedes y quisiera también exponerles un poco del área de
27 conservación Amistad Pacífico del Concejo Regional Este, vamos a hablar un poquito
28 del área conservación, mi nombre es Enzo Vargas, soy administrador del Parque
29 Nacional Chirripó, hablamos del Sistema Nacional de áreas de conservación
30 específicamente, el área de conservación Amistad Pacífico.-----



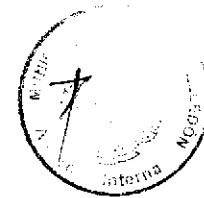
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 5 de 46

- 1 Para dar un preámbulo de qué es el área de conservación la Amistad Pacífico, quiero
2 presentarles un video, que corresponde a lo que es el área de conservación, las tierras
3 bajas del Pacífico, hasta la cumbre más alta de Costa Rica, al sur del país en la vertiente
4 Pacífico de la Cordillera de Talamanca, se encuentra una zona de exuberante belleza
5 natural que asciende desde las tierras bajas del Pacífico, hasta la cumbre más alta de
6 Costa Rica el cerro chirripó.-----
7
8 Es el área de conservación la Amistad Pacífico, una zona de incalculable valor por su
9 amplia riqueza social y cultural, su belleza escénica, su vasta biodiversidad y su papel
10 en la protección de los recursos hídricos, posee características que la hacen única,
11 cuenta con gran diversidad de ecosistemas como el páramo, sabanas naturales
12 robledales y humedales de altura estos últimos designados como sitio turberas de
13 Talamanca, sus áreas silvestres protegidas son parte de la zona núcleo de dos reservas
14 de biosfera y de un sitio patrimonio mundial, transfronterizo compartido con Panamá.----
15
16 Además, el parque Internacional de la amistad presente en ambos países figura como
17 el único declarado binacional a nivel latinoamericano todo esto albergado en las cimas y
18 en el pie de Monte de la cordilla es un preámbulo no pudimos ver todo el video por
19 problemas de conexión, pero es algo que ustedes pudieron observar es todo lo que
20 contiene el área de conservación.-----
21
22 Reserva los santos, recién declarada que es la reserva del bicentenario de la República,
23 pájaro campana, que esto queda en el sur y también tiene la zona protectora tablas algo
24 importante que tiene el área conservación, tiene más de 3000 especies de flora, nueve
25 endémicas ¿qué son endémicas?, que solo aquí en esta región se encuentran, tal vez
26 se encuentren en compartidas con otro país, pero son únicas en el mundo, tiene el
27 bosque más amplio de Centroamérica, por ejemplo; ustedes tienen la cordillera
28 Talamanca, este que están cubiertos por dos áreas silvestre protegidas, que es el parque
29 Internacional de la Amistad y el Parque Nacional Chirripó.-----
30 -----



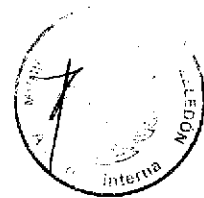
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 6 de 46

1 Además, una de las cuatro áreas de mismo del país más importante por grupo de
2 vertebrados terrestres, 10 cuencas hidrográficas importantes para Costa Rica y una
3 conectividad biológica muy amplia que eso lo hace la cantidad de bosque que
4 preservamos, es una de las áreas donde más demanda turística tiene del país, por
5 ejemplo; el Parque Nacional Chirripó, en estos momentos tenemos una demanda
6 bastante amplia tanto nacional, como internacional, por la presión de subir al Cerro
7 Chiripo, aporta agua por para consumo humano por ejemplo; la nueva represa que se
8 hizo para consumo de San Isidro, se encuentra y viene del río Chirripó, que se protege
9 en la parte alta, alberga ecosistemas de alto endemismo unicidad y sumamente frágiles.
10
11 Tenemos las turberas que están declarados como sitios de patrimonio mundial estos son
12 declarados y tienen alto valor cultural, por qué alto valor cultural, porque no solo se
13 encuentran las comunidades campesinas alrededor si no tenemos los territorios
14 indígenas, tenemos territorios indígenas de Ujarras, tenemos territorios indígenas de
15 Salitre de Cabagra, tenemos los territorios indígenas del Caribe, en este caso yo le vengo
16 a hablar del área de conservación Amistad Pacífico, que se encuentra el lado Pacífico
17 pero en el lado Caribe, compartimos el parque Internacional de la Amistad con otros
18 territorios indígenas y área conservación.-----
19
20 Ya vimos un poquito el parque Internacional de la Amistad, es Internacional porque es
21 compartido con Panamá, en estos momentos a este lado nosotros tenemos, casi 2002
22 1000 hectáreas y al otro lado otras 200,000 hectáreas este en Panamá que forman todo
23 un bloque continuo de conservación tanto de Panamá como Costa Rica.-----
24
25 Tenemos una relación amplia de coordinación y de protección de patrullajes de turismo
26 juntos con ambos países, tenemos la mayor presencia cultural de los territorios indígenas
27 hay servicios eco sistémicos que estas áreas protegidas, protegen la regulación
28 climática, muy importante en estos momentos que ustedes sienten el calentamiento que
29 hay, los ecosistemas protegen y reducen ese calentamiento que hay suministro de agua
30 como ya vimos en su momento verdad que tenemos la mayor producción de agua viene



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 7 de 46

- 1 de la Cordillera y de ahí es donde se está abasteciendo la mayoría de pueblos de Pérez
- 2 Zeledón.-----
- 3
- 4 La polinización, control de plagas, tenemos la recreación el turismo, que es una de los
- 5 más importantes y el producto interno bruto de Costa Rica, está apuntando mucho al
- 6 turismo biodiversidad regulación de recursos genéticos y servicios culturales, además,
- 7 esos son todas las cosas que proveen las áreas protegidas del área de conservación
- 8 Amistad Pacífico, pero también tenemos muchos problemas de tala, tenemos muchos
- 9 problemas de invasión áreas de protección, tenemos aprovechamientos ilegales de
- 10 árboles hay cacería, tenemos tenencia transporte y comercio ilegal de especies
- 11 silvestres, mal manejo de mal manejo de fauna, con ser humano por ejemplo, en estos
- 12 momentos tenemos felinos, tenemos dantas, que tienen problemas porque el ser
- 13 humano se le ha metido al hábitat de ellos y entonces ahí es donde viene el felino y come
- 14 el ganado, come las ovejas, la danta viene y come este los cultivos, los repollos y todo
- 15 esto y no es porque ellos estén haciendo algo que no esté dentro de su naturaleza, sino
- 16 es que más bien nosotros nos hemos metido sistema de ellos.-----
- 17
- 18 Hay ingresos ilegales dentro de las áreas protegidas, hay incendios forestales, hay
- 19 distracción ilegal de recursos naturales, entonces todas esas problemáticas nosotros las
- 20 tenemos y aquí tenemos unas fotografías amplias de los incendios que han ocurrido en
- 21 el parque nacional Chirripó, por ejemplo, todo eso sucedió en su momento y hubo una
- 22 destrucción enorme de lo que teníamos este protegido y ahora hablando de todo esto
- 23 aterrizando un poquito la gestión del á protegida y bueno una de las segundas
- 24 presentaciones que se va a hacer es presentar el Concejo Regional del área de
- 25 conservación, pero estos son los mecanismos de participación ciudadana que tiene en
- 26 estos momentos el área de conservación Amistad Pacífico.-----
- 27
- 28 Hay convenios de cooperación internacional y nacional, hay permisos de uso para que
- 29 la gente haga turismo en la parte alta, hay concesiones y servicios de actividades no
- 30 esenciales, por ejemplo, en estos momentos tenemos cinco servicios concesionados



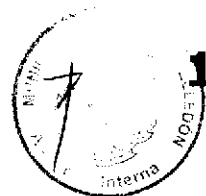
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 8 de 46

1 donde las comunidades trabajan para vender alimentación, para vender alojamiento
2 acarreo de materiales, tiene uno que se llama naturaleza que es venta de souvenirs y
3 alquiler en general de cosas y para todas estas actividades.-----
4
5 Nosotros utilizamos tecnologías, utilizamos cámaras, trampa para monitoreo de
6 mamíferos, tenemos conexiones satelitales para monitoreo en tiempo real de los
7 incendios forestales que puedan estar ocurriendo, tenemos en las zonas de influencia
8 directa las áreas protegidas, antenas satelitales que determina en su momento, si
9 alguien hizo un disparo o algo entonces nosotros nos damos cuenta si alguien está
10 cazando.-----
11
12 Tenemos inteligencia artificial que hemos estado implementando y algunas de monitoreo
13 como Merlin High naturales y uno que es el Ranger que hace 9 años se utiliza este en
14 Sudáfrica y fue donado por el cofundador de Microsoft y nos lo donó para para hacer
15 todos nuestros patrullajes y determinar el tiempo real cuando hay una tala, cuando hay
16 un incendio, cuando alguien hizo un disparo que supuestamente anda cazando y nos
17 manda los mensajes y las alertas inmediatas y el lugar donde está ocurriendo y ahora
18 tenemos una serie de alianzas que involucran voluntariado, brigadas de monitoreo
19 brigadas de incendios, forestales, cooperación internacional y muchas organizaciones
20 instituciones de la zona que nos ayudan y ahora esto es el área de conservación Amistad
21 Pacífico un preámbulo algo muy poquito, que de lo que ustedes puedan este aprovechar
22 y conocer sobre qué es el área de conservación y ahora podemos ver qué es el concejo
23 regional y la petitoria prácticamente que venimos a hacer nosotros como área de
24 conservación de que participe la municipalidad en esta gestión, que es compartida qué
25 es el concejo regional, para la gestión del área de conservación, para la gestión de los
26 recursos naturales, para la sostenibilidad financiera, para la sostenibilidad turística, todo
27 esto se hace con un concejo regional que se llama concejo regional del área de
28 conservación en resumen es el CORAC CIAP, pertenece al área de conservación qué
29 es el consejo Regional del área de conservación el consejo regional es parte de la
30 estructura administrativa del área de conservación y es la forma en que el sinac ejerce



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

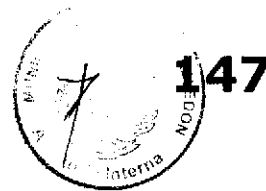
Página 9 de 46

1 la administración de las áreas protegidas es muy participativo, se escogen miembros de
2 las comunidades, miembros de instituciones, más adelante lo vamos a ver cuál es la
3 estructura para tomar las decisiones de todo lo que sucede en el área protegida no es
4 algo que simplemente viene dado por ley o que nosotros podemos ejecutar sino que es
5 muy participativo.-----

6
7 Cuál es la estructura administrativa del concejo regional, dice que hay un presidente, un
8 vicepresidente, un tesorero, un secretario, un vocal, uno dos un fiscal y un secretario
9 ejecutivo, cómo se escoge o cómo se integra eso lo integran organizaciones comunales
10 tiene dos puestos organizaciones no gubernamentales, las tienen dos puestos un puesto
11 propietario y su suplente este de instituciones públicas, todos tienen su propietario y su
12 suplente y algo muy importante que viene dado por mandato de ley que es un puesto
13 propietario, suplente, exclusivo para la Municipalidad, otra institución otra organización
14 no puede no puede tenerla, tiene que estar en manos de la Municipalidad y su suplente
15 y un puesto que también que es el director del área de conservación, sí ese es el que
16 ocupa la secretaría, cuáles son las funciones de este concejo regional, aquí vamos a
17 verlas directamente por la aplicación de las políticas de la de todo lo que es materia
18 ambiental esto lo establece artículo 30 de la ley de biodiversidad velar por la integración
19 de las necesidades comunales en los planes y actividades del área de conservación
20 fomentar la participación de los diferentes sectores del área en el análisis la discusión y
21 busca de soluciones para problemas regionales relacionados con recursos naturales y
22 ambientales como ustedes ven este concejo regional, es el que toma la iniciativa, es el
23 que toma la riendas de todo lo que pueda suceder dentro del área de conservación.---

24

25 Para el nombramiento del director tiene la potestad de nombrar una terna del director
26 del área de conservación, que va a ser nombrado en los diferentes estos periodos
27 aprobar las estrategias las políticas los lineamientos las directrices los planes y los
28 presupuestos específicos del área de conservación todo el presupuesto, viáticos,
29 combustible vehículos, salarios, tiene que ser aprobado y tiene que pasar por este
30 concejo regional.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 10 de 46

1 Definir asuntos específicos, para el manejo de sus áreas protegidas, todo lo que son las
2 concesiones y servicio de actividades no esenciales que en su momento comenté los
3 tienen que votar y los tienen que aprobar el concejo regional también y los últimos, cuatro
4 puntos es recomendar al Consejo Nacional del área de conservación la creación
5 modificación o cambio de categorías del área de Silvestre protegida, si nosotros como
6 SINAC, hacemos un estudio técnico que necesitamos crear, un nueva área protegida
7 modificar este la categoría del área protegida se puede hacer única y exclusivamente si
8 si el consejo regional lo aprueba, supervisar las labores del director y la parte
9 administrativa aprobar en primera instancia lo referencia a las concesiones y a los
10 contratos de servicio de actividades no esenciales como lo vimos como lo dije hace un
11 momento y cualquier otra función que tenga que ver con el manejo de los recursos
12 naturales este caso y conservación se reconocen gastos a los miembros y muy
13 importante estos miembros forman parte ya de la investidura pública, son funcionarios
14 públicos se les da un carnet, se les reconocen se les puede reconocer algunos gastos
15 de concepto de transporte alimentación y algunos otros que se puedan reconocer como
16 hospedaje y este la representación municipal está en el artículo 29 de la ley de
17 biodiversidad y dice siempre deberá elegir un representante municipal y su
18 nombramiento se hará por un periodo de 3 años contados desde el nombramiento de la
19 asamblea y podrán ser reelectos en forma consecutiva por un periodo por un periodo
20 más y también está la forma de cómo nombrar lo que después se les va a pasar la forma
21 de cómo hacer el nombramiento y este eso sería lo que corresponde al concejo regional
22 del área de conservación amistad. -----

23

24 **Artículo VI.**

25 **Informe de la Alcaldía Municipal.**

26 El señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, agradece e indica que, va ceder el espacio al
27 compañero de la Oficina de Turismo, el señor Gregori López Calderón. -----

28

29 Vamos a hablar un poco de lo que es todo el tema de la gestión turística que se realizan
30 mucho de los recursos y del desarrollo que sucede en el cantón de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 11 de 46

1 Obedece al tema turístico y se ha podido ampliar en una serie de áreas importantes
2 turismo ecológico, aves, la parte agropecuaria, ha venido y ha sido un gran eje en esta
3 línea entonces pues están haciendo algunas gestiones importantes por parte de la
4 municipalidad entonces pues vamos a hacer un resumen para poder informarles para
5 que ustedes sepan y pues también si en algún momento hay que hacer algún aporte que
6 se puedan hacer esos aportes.-----

7

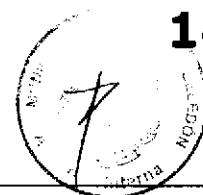
8 Tenemos un cantón con una serie de características importantísimas, tenemos frío o la
9 parte alta a 35 minutos, también la parte de la costa y sin duda, es un cantón que cuenta
10 con una gran cantidad de riquezas y pues hay que sacarle el provecho de la mejor
11 manera. -----

12

13 ➤ Mi nombre es Gregory López Calderón, soy el coordinador de la oficina de Gestión
14 Turística municipal, hoy les voy a contar un poco, porque mucha gente aún no
15 conoce que existe una oficina municipal dedicada a promover el turismo en el
16 cantón, entonces quisiera que todos ustedes se lleven la información y que sepan
17 que la oficina, está ahí presente que hay un gestor municipal, que está para
18 atenderles para servirles y para ayudarles.-----

19

20 Oficina de Gestión Turística, esta oficina es un híbrido así lo llamo yo, porque nació en
21 un convenio entre la Cámara de Comercio Turismo Industria del cantón y la
22 Municipalidad más o menos desde el 2012, había conversaciones para crear esa oficina,
23 dado que la actividad turística en Pérez Zeledón ya era incidente y de importancia por
24 allá al 2018 ya se logró concretar y materializar y digamos que a partir del 2020, comenzó
25 sus funciones ya con un gestor asignado, dicho sea de paso soy el tercer gestor, yo
26 asumí el 18 de julio del 2022 se inició gestiones se reunió personas municipales, se reunió
27 profesionales y se creó un plan de gestión turística su vigencia es 2020-2022, ese plan
28 lo hemos trabajado durante 4 años por lo menos mi persona, durante dos, aquí están los
29 ejes sobre los cuales trabajamos, por qué se los muestro, porque no inventamos nada
30 un plan que tiene ejes claros son sobre esos los que tenemos que trabajar ya el trabajo



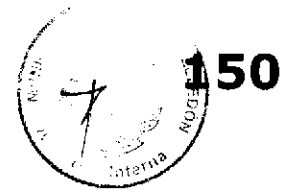
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 12 de 46

1 se adelantó, tenemos que tomarlo con responsabilidad y desarrollar esos ejes que están,
2 hay puestos eje estratégico espacio y destino turístico, competitividad turística,
3 posicionamiento y marketing turístico, mercadeo muy importante turismo.-----
4
5 Desarrollo local, servicio al turista y accesibilidad e exclusividad que no se puede dejar
6 de fuera por fuera, muy importante dentro de ese plan basados en que algunas acciones
7 que hemos hecho o que continuamos haciendo damos acompañamiento técnico a
8 empresas turísticas y a proyectos, la oficina se ubica en el parque a la que parece un
9 kiosco que está junto al rótulo de P.Z si usted conoce algún emprendedor alguna persona
10 que está iniciando en turismo eh alguien que se abrió una cabaña eh alguien que está
11 Iniciando un comité de turismo o cualquier cosa que tenga que ver mándenlo en a la
12 oficina por favor yo les voy a dar también mi teléfono y el correo que se acerque, porque
13 la oficina trabaja bajo esos ejes dando asesoría dando asesoría porque la gente esté
14 lista quiere emprender en turismo tiene que saber servicio al cliente tiene que saber
15 costos, tiene que saber cómo se prepara un lugar, cómo se pone a punto desde un lugar
16 gastronómico, hasta un lugar agronómico o lo que usted se pueda imaginar entonces
17 acérquese en a la oficina para poderles ayudar eh todos esos ejes los trabajamos y los
18 conversamos dentro de lo que es el comité intersectorial de turismo que es un comité
19 hablado por este consejo dónde se conversa dónde se conversa y se toma digamos
20 decisiones sobre cuál es el trabajo que se va a hacer se elabora un plan de trabajo y
21 durante ese durante el año se van realizando todas esas actividades esos procesos de
22 capacitación listas de emprendedores y se va trabajando alianzas competitivas eh
23 anteriormente presenté en este consejo un proyecto muy bonito y muy importante, que
24 se llama film friendlys, es para darles un ejemplo; qué quiere decir, es un proyecto donde
25 somos región Brunca, la primer zona amigable con la industria filmica, entonces las
26 municipalidades de la región más las dos Cámaras de Turismo, designadas estamos
27 trabajando fuertemente para que personas que trabajan en el sector filmico, productores
28 inversionistas toda esa parte segmento de mercado vengan a la región Brunca, grabar
29 películas, comerciales, cortometraje, argumetrajes musicales o lo que usted se imagine.-
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 13 de 46

1 Qué sucede con eso, que el turismo está fuertemente vinculado cuando ellos vengan y
2 conozcan que las condiciones que hay mano de obra, que hay lugares para hospedarse,
3 que tenemos una belleza paisajística increíble y que hay gente en turismo capacitada
4 para atender, van a empezar a venir a filmar y eso qué deja ingresos para el cantón,
5 necesitan hospedaje, necesitan alimentación, necesitan transporte, es un proyecto que
6 está creado bajo una ley y nosotros lo estamos trabajando 13 14 y 15 de setiembre,
7 tenemos bajo ese proyecto lo que denominamos un fant tour, estamos trayendo una
8 buseta del ICT, porque trabajamos en conjunto con el apoyo de Procomer, las
9 Municipalidades y las Cámaras, traemos un grupo de esas personas inversionistas todos
10 extranjeros que vienen a conocer Pérez Zeledón, a ver qué ofrece, si quieren venir a
11 filmar una película, un comercial o alguna cosa de esas y eso ya es sumamente positivo.

12

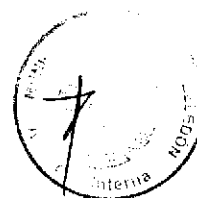
13 Les comento el año pasado hicimos el mismo ejercicio y ya este año estamos las
14 conversaciones para finiquitar dos grabaciones que se van a realizar aquí, ya está dando
15 frutos este que viene en setiembre, que sea todavía más exitoso, porque hemos tenido
16 más tiempo para trabajarlo y pues hay mejor operatividad.-----

17

18 Vamos con eso, parte de lo que hace la oficina, tenemos una campaña publicitaria que
19 los invito a visitarnos a seguimos en Instagram y en Facebook salimos como venía qué
20 pasa yo visito los lugares, los incluyo, el inventario turístico, evalúo el proyecto
21 sumadores y de acuerdo con eso los metemos en las capacitaciones que damos durante
22 el año con el INA con el ICT la misma municipalidad y sector privado, esa campaña
23 Como le digo estamos en esas redes sociales, cada publicación que usted ve ahí con
24 fotografías del atractivo con la información y los contactos si usted nos puede ayudar
25 dándole un like o compartiendo ya está haciendo muchísimo por el turismo del cantón,
26 quién gana, ganamos todos, porque turismo es de todos si aquí un grupo hacer turismo
27 desde la comunidad más rural hasta el centro ganamos, todos requieren servicios y
28 esos servicios son de muchos de ustedes son la soda del barrio, el hotel, la posada rural.

29

30 Apoyémonos, para que esto crezca, esto es de todos, yo lo llamo un triunfo, tenemos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

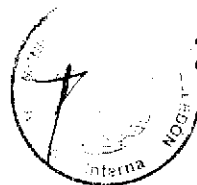
13 de agosto del 2024

Página 14 de 46

1 una página web, que se ha desarrollado en alianza con la Universidad Nacional, qué nos
2 permite esa página web, bueno dichosamente toda esta bulla que venimos haciendo en
3 dos años y resto de campaña ya vemos que llega turista extranjero, qué pasa ahorita,
4 tenemos esta postal escaneada que lo lleva directamente a la página que hace pz.com
5 y la ventaja es que ya logramos en alianza con la Universidad Nacional, esa página se
6 traduzca en inglés, entonces esos turistas que vienen de afuera que hablan inglés, pasan
7 por la oficina, les doy una calcomanía, los pongo a escanear, porque ellos son de
8 tecnología son andar el iPhone y de una vez tienen la información de todos los lugares
9 turísticos, en la palma de su mano, traducía inglés, ya eso nos está ayudando pero
10 demasiado.-----

11

12 Nada más para mencionarles algún alcance de ese que yo les pido que por favor
13 compartan publicaciones durante el año 2023, 12000 personas vieron turismo en Pérez
14 tal cabaña en Pérez, está hotel en Pérez, tenemos lo que es en Instagram, ya 1500
15 seguidores, hicimos 52 publicaciones sobre turismo en zonas rurales de Pérez Zeledón
16 el Facebook durante el 2023, 124000 personas es un cantón turístico, para mí ya eso es
17 un éxito de verdad, que es un éxito, tenemos 11,000 seguidores en la página y hicimos
18 un total de 117 publicaciones, ya en el año 2024 nada más para contarles con 8 meses
19 llevamos 100,000 usuarios personas que han visto turismo en Pérez, 11600 seguidores
20 y 79 publicaciones y el Instagram igualmente, 7000 usuarios 15 seguidores 52
21 publicaciones y seguimos trabajando, porque la año no se ha acabado, esto es de interés
22 de todos, capacitaciones, trabajamos con el centro de desarrollo empresarial, con el INA,
23 con las universidades, con la UNET, todo eso trabajo estratégico nos permite capacitar
24 más gente en turismo que estén más listos para cuando explote, la gente esté preparada
25 una visita se repite, si está listo y si el servicio es bueno y la calidad es buena te
26 recomienda te pone en redes sociales y te visita si eso no funciona, son visitas únicas y
27 se cae el turismo en el cantón, ese detalle sí me importa ya casi voy a terminar, sí lo que
28 es este los manuales, tu empresa, tenemos si usted tiene un emprendimiento o va a
29 iniciar una cabaña o un hotel o lo que usted se lo ocurra acérquese a la oficina, pídanos
30 el manual, es el paso a paso de cómo desarrollar un negocio turístico, en hospedaje, con



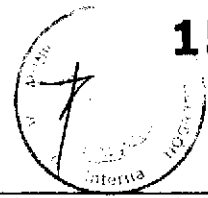
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 15 de 46

1 asesoría de nuestra parte y todos los requisitos que usted tiene que cumplir, igual si es
2 en agroturismo o si es en gastronomía es material que hemos desarrollado y que está
3 disponible para que ustedes lo tengan, lo conozcan y se apoyen, si no entienden algo
4 del manual nosotros le explicamos.-----
5
6 Esto ha funcionado demasiado, hemos hecho 19 mapas turísticos Barú, Platanares o
7 sea tenemos casi todos los distritos cubiertos, con los lugares turísticos más importantes
8 por cada distrito, están disponibles en físico en la oficina si se quieren acercar y pedir
9 mapas pasa mucho que llegan de las escuelas, nuestros hijos que requieren información
10 importante y se las compartimos para hacer tareas, trabajos y para que conozcan el
11 turismo.-----
12
13 Igualmente, estudiantes de universidades que se acercan para sus tareas proyectos y
14 muy importante la oficina es unipersonal, siempre nos apoyamos con practicantes de la
15 universidad, siempre se va a encontrar estudiantes de la UNET o de la Nacional
16 trabajando en todo esto dando sus horas este voluntario para el desarrollo del turismo
17 en el cantón cosa que me parece sumamente honorable turismo accesible como último
18 punto sabemos que la ley dice que todas las personas tienen derecho a hacer turismo
19 independientemente de sus condiciones o si tienen algún tipo de discapacidad, entonces
20 venimos trabajando un proyecto con la Universidad Nacional y con INDER donde nos
21 permite visibilizar en primer lugar o concientizar en la palabra, vamos a lugares turísticos
22 los reunimos, les hablamos, les explicamos, es importante volverse paulatinamente
23 porque eso es un proceso más accesible, pero además no les decimos que es por la ley
24 porque le exige la ley las rampas y la patente sino que también el turismo accesible es
25 una brecha de Mercado importante que estamos dejando por fuera por qué una buseta
26 turística de personas con alguna discapacidad si es de 10 personas bueno ya se convirtió
27 en 15 o 20 personas porque vienen los acompañantes. -----
28
29 El turismo accesible duplica el ingreso vendías 10 casados para un grupo de turismo
30 ahora vas a vender 20, que es importante que las personas sepan cómo se atiende una



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 16 de 46

1 persona con alguna discapacidad qué, medidas tiene que tener por el lugar, pero
2 además qué otras acciones puede ha en su negocio que además no son caras porque
3 hay muchas le pongo un ejemplo; cuántos restaurantes de Pérez de Zeledón, tienen un
4 menú en braille, para una persona que no puede ver, yo diría que ninguno, estamos
5 trabajando con emprendimientos gastronómicos y el punto final de este proyecto es
6 llevarlos a que tengan su menú en brailey, que tengan su señalización también en braille
7 sus audiovisuales los que tenemos nosotros todos están siendo creados con lenguaje
8 de señas costarricenses en lesco, también tienen derecho ver entender, escuchar y
9 informarse a dónde están los lugares qué hicimos el 24 el 29 de Mayo es el Día Nacional
10 de la persona con discapacidad entonces en la oficina dentro de ese proyecto hicimos
11 un City tour cultural que de hecho el señor alcalde nos acompañó y algunas personas
12 aquí presentes y fue sumamente positivo, porque tuvimos un grupo de 30 personas
13 algunos en silla de ruedas otros con discapacidad motriz y varias discapacidades los
14 atendimos les dimos un tour les hablamos de la tiene el cantón tan valiosa, San Isidro
15 algunos puntos históricos la catedral nos abrió sus puertas donde les mostramos toda la
16 parte religiosa y la importancia que ha tenido la catedral en el desarrollo de a este cantón
17 entonces este ellos estaban contentos, eso es inclusión, ellos se sentían felices tomados
18 en cuenta y se cumplió el objetivo totalmente fue personas con discapacidad que ahora
19 saben que durante esa campaña esa campaña, durante esa campaña logramos que se
20 diera cuenta que hay lugares para hacer turismo accesible y que son personas que están
21 desde su casa que tienen tiempo muchos de ellos tienen pensión y ya saben opciones
22 disponibles a dónde ir a hacer turismo.-----

23

24 Además, recuérdese que no son las personas que tienen un dictamen de alguna
25 discapacidad usted o yo somos potenciales personas que pueden sufrir un accidente o
26 adquirir alguna discapacidad y vamos a estar requiriendo que eso esté listo y que hayan
27 lugares a donde ir a pasear entonces pensemos en eso también, básicamente Aquí está
28 el contacto mi correo mi teléfono y el WhatsApp de la oficina les doy un espacio para
29 que si le gustan anotarlo igualmente si pudieren pasar por la oficina tomar información
30 conversar conmigo estoy para servirles y ya para finalizar voy a mostrar un pequeño



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 17 de 46

1 video que es digamos la parte bonita de donde nos lleva todos estos esfuerzos a este
2 video es un alcance que hemos hecho en páramo distrito de páramo bien rural escogido
3 estratégicamente para darle impulso en el turismo y esto es primicia.-----
4

5 La presidente municipal cede la palabra al regidor Marvin Arias Retana. -----
6

7 > Hoy aquí, es música para mis oídos en el tema de emprendimientos agro turísticos,
8 basta decir el potencial que tiene, quiero enfocarme nada más en lo siguiente,
9 estamos a las puertas de hacer una propuesta de política turística para el cantón,
10 obviamente esa política debe estar de la mano con la política nacional la regional
11 de la zona brunca.-----

12 El país como tal es un es una vitrina para este tipo de turismo y nosotros debemos
13 de ver es en la parte de más que todo emprendimientos, ver cómo este concejo
14 puede incluso revisar, el tema de la ley de patentes, porque los emprendimientos
15 turísticos son diversos y la actividad turística tiene servicios diversos, es decir,
16 servicios de lavandería servicios de mecánica, servicios de salud, servicios de
17 todo, el turismo está envuelto en todos los servicios y si un emprendimiento tiene
18 una sodita y quiere poner una cabañita y quiere poner unas piscinas para cada
19 cosa de esas debe de ir pidiendo patentes, entonces aquí el tema de las patentes,
20 hay que ver, para los pequeños emprendimientos habría manera, podemos hacer
21 una diferenciación, por el tamaño de los emprendimientos, no es lo mismo que
22 venga un hotel cinco estrellas o tres estrellas a poner una propuesta turística en
23 el cantón a emprendimientos, donde es un petroglifo y a la par del petroglifo, pues
24 se vende el gallo de picadillo o es una piscinita con unas tilapias o es un sendero
25 o es una catarata o es un bosque y agregado a eso ya se le pone servicios
26 adicionales y para para ir expandiendo hay que ir este en ese tema de permisos
27 hay que ver, cómo favorecemos la regularización y también revisar el tema de
28 financiamiento para estos pequeños emprendimientos con banca de desarrollo,
29 los permisos de salud y a todos para ver cuál es la normativa que nos puede en
30 realidad ablandar los requerimientos para la legalización.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 18 de 46

- 1 La presidente municipal cede la palabra al regidor Carlos Zúñiga Montero. -----
- 2
- 3 ➤ Don Gregori, un saludo y qué bueno tenerlo nuevo por aquí, desde el 2021, estaba
- 4 integrando la comisión intersectorial de turismo y sé todos los proyectos que
- 5 ustedes tienen y aunque no he podido estar presente en las reuniones por
- 6 asuntos laborales sé y le doy seguimiento todavía del trabajo que ustedes
- 7 realizan.-----
- 8
- 9 Solo tengo una consulta con respecto a las actividades o a la actividad que se
- 10 hace para estos emprendedores, si para este año se va a plantear, igual se va a
- 11 hacer alguna actividad a nivel de parque, porque en el momento que estuve yo,
- 12 se hizo una actividad donde tuvimos conversación con muchos emprendedores
- 13 y muchas empresas que se presentaron, en el parque, fue una actividad muy
- 14 bonita, entonces a ver si está planteada para este año ese tipo de actividad a nivel
- 15 del comité intersectorial de turismo. -----
- 16
- 17 La presidente municipal cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla. -----
- 18
- 19 ➤ Bueno eso es un tema difícil de digerir para mi persona, primero que nada,
- 20 agradecer por la presentación, pero no estoy de acuerdo con el funcionamiento
- 21 de la Oficina de Turismo, por qué no estoy de acuerdo, me parece si es en el
- 22 único lugar de Costa Rica donde hay una oficina de turismo, que los fines de
- 23 semana, que es cuando hay más turismo está cerrada, es absolutamente inaudito
- 24 eso, por un lado con respecto al tema de la política pública, que están
- 25 presentando yo tampoco estoy de acuerdo, porque se le da toda la potestad al
- 26 comité intersectorial, cuando existe una Cámara de Comercio Industria Turismo
- 27 y Agricultura, que debería ser el ente encargado de coordinar el tema de turismo
- 28 en el cantón, donde tiene asociados a muchos de los microempresarios turísticos
- 29 del cantón, yo no sé, no me imagino la municipalidad, con una oficina ya de
- 30 empleo, una oficina de turismo, una oficina de agricultura, no sé si más adelante



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 19 de 46

1 va una oficina de ganadería, una oficina de cañeros o sea no sé, me parece que
2 hay temas que son servicios municipales y esos son actividades de la empresa
3 privada.-----

4
5 El tema de invisibilidad, algunas instituciones del cantón, porque se empodera la
6 municipalidad, la administración y en ese momento a don Emmanuel, porque
7 recién llegó hace tres meses a la administración, pero habido un proceso desde
8 hace bastantes años de asumir funciones que le corresponden a empresa privada
9 y que se han convertido en funciones municipales, con el tema del comité
10 intersectorial, estuve revisando la propuesta que se generó en el 2021, como un
11 pequeño reglamento o manual no existe una limitante, por lo menos en el periodo,
12 no se sabe si están de por vida ahí ese concejo municipal, tiene que nombrar dos
13 representantes un propietario y un suplente así está en esa política y creo que no
14 es de conocimiento a ese concejo municipal, eso hasta el día de hoy, entonces
15 por eso es mi posición, hay cosas que deben de cambiarse en que la
16 administración municipal hace muy bien, pero me parece a mí que en ese sentido
17 por lo menos en esa parte del turismo no lo veo yo y esa va a ser mi posición
18 como una competencia de la administración municipal de estar con una oficina
19 sobre todo que sobre todo los fines de semana pasa cerrada cuando es cuando
20 se ejecuta la mayor cantidad de turismo en cualquier parte del mundo solamente.

21
22 La presidente municipal cede la palabra nuevamente al señor Gregory López Calderón.
23 Don Carlos, le agradecía antes por la pregunta la actividad que usted llama mencionaba
24 se llama Expo turismo, ya la hemos realizado en dos años y es una actividad muy linda
25 involucra y cuando realizamos la primera en 2022, primer cosa positiva que nos dimos
26 cuenta es que los mismos empresarios en turismo o emprendedores pues no trabajaban
27 en conjunto, qué hicimos reuniones previas meses antes del Expo turismo, los sentamos
28 en el complejo, les explicamos, cómo presentaron una expo, cómo presentar su Stand y
29 sobre todo conózanse, imagínese usted que había por ejemplo este en Concepción de
30 Daniel Flores, una persona que tenía cabaña y cataratas y otro que tenía caballos para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 20 de 46

1 hacer cabalgatas y ni sabían que eran vecinos, cómo hacemos turismo así, entonces es
2 muy importante ese acercamiento y esas ese tipo de capacitación y actividades se hizo
3 2023 y 2024, como comité estamos conversando, cuál va a ser la línea a seguir si
4 repetimos Expo turismo en su tercera versión con todo lo positivo que trae o si tomamos
5 alguna otra línea igualmente se estará informando y este socializando por las redes
6 sociales y por los WhatsApp y demás. -----

7

8 Con respecto a Wilberth, como oficina nos gusta la crítica, nos encanta, porque no somos
9 conformistas, sabemos que aunque hacemos muchas cosas bien hechas, tenemos que
10 mejorar sus observaciones aquí las tengo anotadas y ojalá usted se pudiera acercar a
11 la oficina y conversemos, porque somos abiertos al diálogo nos gusta escuchar
12 propuestas y generar espacios anteriormente totalmente separados con la Cámara de
13 Comercio, totalmente pero si usted nos pregunta ahora y le puede preguntar a Omar,
14 estamos trabajando juntos, que le comenté y las propuestas de ellos han sido súper bien
15 recibidas y vamos mano a mano municipalidad con cámara, qué es eso unión solidaridad
16 porque el turismo es eso, si yo me pongo que es la muni o qué es la cámara o qué es el
17 concejo eso no funciona, a dónde vamos a llevar, hagamos unión, hagamos fortaleza
18 escuchémonos, respetémonos sobre todo, respeto primera línea y bueno estamos para
19 servirles.-----

20

21 **ACUERDO 04:** La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
22 orden para juramentar, un miembro de la Junta Educación Escuela San Miguel de
23 Pejibaye, Pérez Zeledón, la cual es aprobada por nueve votos.-----

24

25

26

27

Nombre	Cédula
Xinia María Alfaro Elizondo	1 1164 0326

28

29

30

ARTÍCULO VII.

Asuntos de la Presidencia.

A) DICTAMENES



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 21 de 46

1 1."INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Andrea Herrera Chaves.-----

3 **DICTAMEN**

4
5 **Considerando:**

6
7 **PRIMERO:** Que, este Concejo Municipal, en sesión ordinaria 006-2024, acuerdo 08),
8 celebrada el día 04 de junio del 2024, dispuso la creación de una plaza bajo la modalidad
9 de servicios especiales, técnico 2, para el Concejo Municipal. -----

10
11 **SEGUNDO:** Que, en dicho acuerdo municipal no se designaron las funciones a realizar
12 para la plaza de técnico 2 de servicios especiales, para el Concejo Municipal, siendo
13 este un aspecto necesario y esencial para la justificación de los recursos necesarios a
14 incorporar y justificar el nuevo servicio a prestar por parte de la persona que ocupe la
15 plaza en cuestión.-----

16
17 **TERCERO:** Que, el Concejo Municipal en sesión ordinaria 059-2021, acuerdo 8),
18 celebrada el 01 de junio del 2021, realizó una distribución de funciones del personal de
19 la Secretaría Municipal. -----

20
21 **CUARTO:** Que, para designar las funciones a la plaza de servicios especiales, técnico
22 2, del Concejo Municipal, según acuerdo 08) de la sesión ordinaria 006-2024, reviste
23 necesario realizar una modificación a esa distribución de funciones. -----

24
25 **POR TANTO**

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27 **Acuerdo 05:**

28 1. Modificar el acuerdo 8), de la sesión ordinaria 059-2021, celebrada el 01 de junio
29 del 2021, específicamente el punto 1, de dicho acuerdo, en el entendido que, de
30 conformidad con el inciso d) del artículo 53 del Código Municipal, designándose a la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 22 de 46

- 1 figura de la Secretaría Municipal las siguientes funciones a partir de la firmeza del
2 presente acuerdo:
- 3 - Cumplimiento de lo dispuesto en circulares, directrices y lineamientos emanados
4 por la Alcaldía y otras dependencias, así como atención a los requerimientos
5 administrativos efectuados por la Secretaría Municipal. -----
 - 6 - Instruir a la Secretaria Municipal al avocamiento de las funciones y deberes
7 estipulados en el artículo 53 del Código Municipal. -----
 - 8 - Atención a regidores y síndicos. -----
 - 9 - Confección y firma de personerías jurídica, certificaciones y otros documentos.----
 - 10 - Confección y tramitación de transcripciones de acuerdos tomados por el Concejo
11 Municipal.-----
 - 12 - Trámite para la legalización de libros ante la Auditoría Interna.-----
 - 13 - Revisión y gestión del correo electrónico.-----
 - 14 - Procesos de Órganos Directores cuando el Concejo Municipal lo designe.-----
 - 15 - Confección de los documentos requeridos para las publicaciones en el Diario
16 Oficial La Gaceta.-----
 - 17 - Preparación de apertura y cierre de los tomos de actas del Concejo Municipal.---
 - 18 - Impresión de actas en folios legalizados.-----
 - 19 - Trámite de reposición de folios legalizados.-----
 - 20 - Coordinar la digitalización de las actas municipales con el Archivo Municipal.-----
 - 21 - Realización y firma de constancias municipales (Juntas de Educación y
22 Administrativas).-----
 - 23 - Tramitación ante el Tribunal Supremo de Elecciones la perdida de credenciales de
24 los regidores.-----
 - 25 - Elaboración de las plantillas para el pago de las dietas y viáticos de los Regidores
26 y Síndicos.-----
 - 27 - Realización de los expedientes administrativos de actas del Concejo Municipal.---
 - 28 - Toma de minuta y realización de actas de las sesiones municipales.-----
 - 29 - Manejo de la agenda del Concejo Municipal.-----
 - 30 - Elaboración y reporte de la jornada extraordinaria de la Secretaría Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 23 de 46

- 1 - Gestión y firma de bloque de legalidad ante la Contraloría General de la República.
- 2 - Control, custodia y compra de materiales para la Oficina de la Secretaría Municipal.
- 3 - Control y custodia de activos.-----
- 4 - Proceder con la gestión adecuada del repositorio digital del Concejo Municipal, con
- 5 la finalidad de incluir la información generada en las diversas comisiones que integran el
- 6 Concejo Municipal.-----
- 7 - Tramitación de la documentación que ingresa tanto de forma física y digital a la
- 8 Secretaría del Concejo Municipal.-----
- 9 - Atención a los administrados, funcionarios municipales, regidores y síndicos tanto
- 10 de forma presencial como vía telefónica, sobre aspectos atinentes al Concejo Municipal.
- 11 - Brindar colaboración al Presidente Municipal, cuando este lo requiera en el
- 12 establecimiento de los lineamientos de control interno en la Secretaría Municipal, SEVRI
- 13 tanto del Concejo Municipal como de la Secretaría Municipal, así como también el
- 14 modelo de madurez y la evaluación de Control Interno.-----
- 15 - Brindar el soporte necesario para la elaboración y tramitación de Presupuesto –
- 16 Plan Operativo Anual de la Secretaría Municipal y las modificaciones presupuestarias en
- 17 el nuevo sistema municipal Yaiweb.-----
- 18 - Seguimiento de registro de gastos en el Presupuesto Municipal.-----
- 19 - Brindar el soporte necesario para la realización de liquidaciones y adelantos de
- 20 caja chica en el nuevo sistema municipal Yaiweb.-----
- 21 - Colaborar con el soporte necesario para la elaboración del Plan de Trabajo de la
- 22 Secretaría Municipal y el respectivo informe de seguimiento al Plan de Trabajo.-----
- 23 - Efectuar los trámites pertinentes en el Sistema Integrado de Compras Públicas
- 24 (SICOP), para la adquisición de bienes y servicios para el Concejo y Secretaría
- 25 Municipal, sean éstos cotizaciones, estudios de mercado, decisión inicial, pliego de
- 26 condiciones, tramitología para la cancelación de facturas. -----
- 27 - Cualquier otra función o deber que le encarguen las leyes, los reglamentos internos
- 28 y el concejo municipal. -----
- 29 En los demás puntos del acuerdo 8), de la sesión ordinaria 059-2021, celebrada el 01
- 30 de junio del 2021, se mantienen incólumes.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 24 de 46

2. Que, a partir de la firmeza del presente acuerdo, la persona que ostente el cargo de Secretaria (o) Municipal, tendrá los días martes un horario con jornada mixta desde las 13:00 horas hasta las 20:00 horas; y que en el eventual caso que haya sesión extraordinaria los días jueves, se tendrá el mismo horario recién mencionado. En el caso de los demás días se apegará al horario normal de trabajo desde las 7:00 horas hasta las 16:00 horas los días lunes, miércoles y jueves (exceptuado los días de sesiones extraordinarias); mientras que los días viernes la jornada es desde las 7:00 horas hasta las 15:00 horas.-----

3. Que las funciones a ejecutar durante el año 2024 en la plaza de Técnico 2, bajo la modalidad de servicios especiales solicitada en el acuerdo 08) de la sesión ordinaria 006-2024, celebrada el día 04 de junio del 2024, asistente de la secretaría del concejo municipal, brindara apoyo técnico al concejo municipal según se detalla a continuación:
- Cumplir con todos los lineamientos emanados de Alcaldía Municipal y otras dependencias administrativas, relacionadas con las labores diarias de la Secretaría Municipal (directrices y circulares). -----
 - Colaborar con la gestión técnica requerida por el Concejo Municipal en sus diferentes funciones.-----
 - Brindar colaboración a las fracciones de los diferentes partidos políticos del concejo municipal en la atención de consultas sobre documentos, datos e información general y específica manejada en la secretaría del concejo. -----
 - Desarrollar la logística necesaria de las sesiones municipales para la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias (prueba de sonido y acomodo de curules).
 - Brindar apoyo a las actividades generales que se realizan en la Secretaría Municipal, según solicitud expresa de la Presidencia Municipal. -----
 - Apoyar a la comisión permanente Comité de la Persona Joven en labores administrativas como SICOP y Yaiweb. -----
 - Colaborar con los regidores y regidoras en la redacción e impresión de mociones.
 - Sustituir a la secretaria del Concejo Municipal en caso de incapacidades, licencias y vacaciones. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 25 de 46

1 - Cualquier otra función o deber que le encarguen las leyes, los reglamentos internos
2 y el concejo municipal. -----
3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----
5
6 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
7 Comisión de Gobierno y Administración el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
8 nueve votos. -----
9 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
10 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración el cual se
11 avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
12
13 2."INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
14 Alcaldía Municipal.-----
15 **DICTAMEN**
16
17 **Considerandos:**
18 **Primero:** Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0002-24-PTE,
19 donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de
20 camino público, localizado en la comunidad de Pueblo Nuevo, distrito de Pejibaye,
21 iniciando en el entronque con la Ruta Cantonal 1-19-1498 (coordenadas 557038.67 E,
22 1008218.75 N CRTM05) y finaliza en fincas (coordenadas 557093.48 E, 1008828.24 N
23 CRTM05).-----
24
25 **Segundo:** Que, dentro del expediente de marras, consta documento número RES-0022-
26 24- PTE, de las once horas con veinte minutos del día catorce de mayo del año dos mil
27 veinticuatro, emitida por el señor Aron Mesén Zebrov, en su calidad de Coordinador a.i
28 de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:
29 "(...)
30 **POR TANTO**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 26 de 46

1 Con fundamento en las normas legales y del ordenamiento jurídico vigente antes citado,
2 del análisis de los argumentos antes descritos y de las otras consideraciones señaladas
3 anteriormente, se resuelve:

4
5 **SE DECLARA QUE**, la gestión incoada por Planificación Territorial, para que el camino
6 que se encuentra en comunidad de Pueblo Nuevo, distrito de Pejibaye, , iniciando en el
7 entronque con la ruta cantonal 1-19-1498 (coordenadas 557038.67 E, 1008218.75 N
8 CRTM05) y finaliza en fincas (coordenadas 557093.48 E, 1008828.24 N CRTM05), con
9 una longitud de 623 metros y un ancho de 14.00 metros, siempre y cuando se realicen
10 las mejoras indicadas anteriormente, para garantizar que el mismo CUMPLE
11 TÉCNICAMENTE con las condiciones correspondientes para ser reconocido como
12 CAMINO PÚBLICO dado que cumple con los parámetros para ser clasificada en el
13 cuantificación del ARTÍCULO 15 Decreto Ejecutivo N° 44263 –MOPT, como CAMINO
14 NO CLASIFICADO.-----
15 (...)”

16 **Por tanto:**

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19
20 **Acuerdo 06:** Acoger la recomendación técnica y agregar el camino que se encuentra en
21 comunidad de Pueblo Nuevo, distrito de Pejibaye, , iniciando en el entronque con la ruta
22 cantonal 1-19-1498 (coordenadas 557038.67 E, 1008218.75 N CRTM05) y finaliza en
23 fincas (coordenadas 557093.48 E, 1008828.24 N CRTM05), con una longitud de 623
24 metros y un ancho de 14.00 metros, siempre y cuando se realicen las mejoras indicadas
25 anteriormente, para garantizar que el mismo CUMPLE TÉCNICAMENTE con las
26 condiciones correspondientes para ser reconocido como CAMINO PÚBLICO dado que
27 cumple con los parámetros para ser clasificada en el cuantificación del ARTÍCULO 15
28 Decreto Ejecutivo N° 44263 –MOPT, como CAMINO NO CLASIFICADO.-----

29
30 Asimismo, la entrega de la vía antes citada, en cuanto a sufragación de gastos por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 27 de 46

1 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.
2 Expediente ADM-0002-24-PTE.-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

5

6 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
7 Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

8 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
9 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante
10 acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

11

12 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
13 Alcaldía Municipal.-----

14

DICTAMEN

15

Considerandos:

16 **Primero:** Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0022-23-PTE,
17 donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de
18 camino público, localizado en la comunidad de La Palma, distrito de San Isidro de El
19 General, iniciando en coordenadas 529136.25 E, 1034588.51 finalizando en
20 coordenadas 529420.08 E, 1034937.10 N CRTM05, ambos entronques con la ruta
21 cantonal 1-19-0413.-----

22

23 **Segundo:** Que, dentro del expediente de marras, consta documento número RES-0008-
24 24- PTE, de las diez horas con veintiséis minutos del día doce de junio del año dos mil
25 veinticuatro, emitida por el señor Alonso Granados Montero, en su calidad de Topógrafo
26 de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

27 "(...)

28 **POR TANTO**

29 Con fundamento en las normas legales Ley de Planificación Urbana No. 4240, artículo
30 1), Reglamento de Zonificación del Plan Regulador Parcial de la Ciudad de San Isidro



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 28 de 46

1 del General, artículos 7 y 16, Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del
2 INVU artículo 12, la resolución RES-0065-22-DAM, Reglamento a la Primera Ley
3 Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red
4 Vial Cantonal N° 40137 –MOPT, Decreto Ejecutivo N° 44263 –MOPT en sus artículos
5 del 13 al 15, Ley de Construcciones No. 833, artículos 4 y 7, así como los lineamientos
6 establecidos por el Concejo Municipal en el documento TRA-0473-15-SSC, lineamiento
7 quinto y del análisis de los argumentos antes descritos y de las otras consideraciones
8 señaladas anteriormente, se resuelve:

9
10 **Rechazar TECNICAMENTE** la presente solicitud de reconocimiento de vía como
11 publica, conforme al croquis aportado, conforme a las verificaciones realizadas por esta
12 oficina, ya que no cumplió con los elementos indispensables para ingresar en los
13 parámetros para su clasificación conforme al Decreto Ejecutivo N° 44263 –MOPT, en
14 sus artículos 13 al 15, citado en los lineamientos establecidos por el Concejo Municipal,
15 en el documento TRA-0473-15-SSC, lineamiento quinto. Comprobado en el Reporte
16 Técnico 081-2023-PTE.-----
17 (...)”

18 **Por tanto:**

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
20 Este Concejo Municipal acuerda:
21 **Acuerdo 07:** Rechazar TECNICAMENTE la solicitud de reconocimiento de vía como
22 publica en la comunidad de La Palma, distrito de San Isidro de El General, iniciando en
23 coordenadas 529136.25 E, 1034588.51 finalizando en coordenadas 529420.08 E,
24 1034937.10 N CRTM05, ambos entronques con la ruta cantonal 1-19-0413; lo anterior
25 conforme al croquis aportado, conforme a las verificaciones realizadas por esta oficina,
26 ya que no cumplió con los elementos indispensables para ingresar en los parámetros
27 para su clasificación conforme al Decreto Ejecutivo N° 44263 –MOPT, en sus artículos
28 13 al 15, citado en los lineamientos establecidos por el Concejo Municipal, en el
29 documento TRA-0473-15-SSC, lineamiento quinto. Comprobado en el Reporte Técnico
30 081-2023-PTE. Expediente ADM-0022-23-PTE.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 29 de 46

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----
2
3 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
4 Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -----
5 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
6 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante
7 acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

8
9 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
10 Alcaldía Municipal. -----

11 **DICTAMEN**

12 **Considerandos:**

13 **Primero:** Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0001-23-PTE,
14 donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de
15 camino público, localizado en la comunidad de La Palma, distrito de San Isidro de El
16 General, 775 metros noreste de la plaza de deportes de la comunidad, iniciando en el
17 entronque con la ruta cantonal 1-19-1064 en las coordenadas 528839.65 este,
18 1034801.42 norte y finalizando en fincas en las coordenadas 528885.35 este,
19 1034938.25 norte de la proyección CRTM05 para ambos casos.-----

20
21 **Segundo:** Que, dentro del expediente de marras, consta documento número RES-0033-
22 24- PTE, de las nueve horas con cinco minutos del día doce de junio del año dos mil
23 veinticuatro, emitida por el señor Alonso Granados Montero, en su calidad de Topógrafo
24 de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

25 "(...)"
26

27 **POR TANTO**

28 Con fundamento en las normas legales y del ordenamiento jurídico vigente antes citado,
29 del análisis de los argumentos antes descritos y de las otras consideraciones señaladas
30 anteriormente, se resuelve:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 30 de 46

1 **SE DECLARA QUE**, la gestión incoada por Kaddya Hidalgo Delgado, para que el
2 camino que se encuentra en la comunidad de La Palma, distrito de San Isidro De El
3 General, iniciando en el entronque con la Ruta Cantonal Código 1-19-1064 (coordenadas
4 528818.40 E, 1034841.02 N CRTM05) finalizando en fincas (coordenadas 528885.20 E,
5 1034938.24 N CRTM05), con una longitud de 157 metros, siempre y cuando se realicen
6 las mejoras señaladas en los documentos Reporte Técnico 082-2022-PTE Informe
7 Catastral Registral y Reporte Técnico 083-2022-PTE Criterio Técnico del Camino
8 además de realizar los ajustes respectivos para cumplir con los 14.00 metros, esto con
9 el fin de garantizar que el mismo CUMPLE TÉCNICAMENTE con las condiciones
10 correspondientes para ser reconocido como CAMINO PÚBLICO dado que cumple con
11 los parámetros para ser clasificada en el cuantificación del ARTÍCULO 15 Decreto
12 Ejecutivo N° 44263 –MOPT, como CAMINO NO CLASIFICADO.-----
13 (...)

14 **Por tanto:**

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17 **Acuerdo 08:** Acoger la recomendación técnica y agregar el camino que se encuentra en
18 comunidad de San Isidro De El General, iniciando en el entronque con la Ruta Cantonal
19 Código 1-19-1064 (coordenadas 528818.40 E, 1034841.02 N CRTM05) finalizando en
20 fincas (coordenadas 528885.20 E, 1034938.24 N CRTM05), con una longitud de 157
21 metros, siempre y cuando se realicen las mejoras señaladas en los documentos
22 Reporte Técnico 082-2022-PTE Informe Catastral Registral y Reporte Técnico 083-
23 2022-PTE Criterio Técnico del Camino además de realizar los ajustes respectivos para
24 cumplir con los 14.00 metros, esto con el fin de garantizar que el mismo CUMPLE
25 TÉCNICAMENTE con las condiciones correspondientes para ser reconocido como
26 CAMINO PÚBLICO dado que cumple con los parámetros para ser clasificada en el
27 cuantificación del ARTÍCULO 15 Decreto Ejecutivo N° 44263 –MOPT, como CAMINO
28 NO CLASIFICADO.-----

29

30 Asimismo, la entrega de la vía antes citada, en cuanto a sufragación de gastos por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 31 de 46

1 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.
2 Expediente ADM-0001-23-PTE.-----

3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----

5
6 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
7 Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -----

8 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
9 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante
10 acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

11
12 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
13 Alcaldía Municipal. -----

14 **DICTAMEN**

15 **Considerandos:**

16
17 **Primero:** Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0026-23-PTE,
18 donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de
19 camino público, localizado en la comunidad de Quizarrá, distrito de Cajón, iniciando en
20 el entronque con la ruta nacional 326, en las coordenadas 541979.29 E, 1032283.42 N
21 CRTM05 y finalizando en fincas en las coordenadas 542275.87 E, 1031320.82 N
22 CRTM05.-----

23
24 **Segundo:** Que, dentro del expediente de marras, consta documento número RES-0020-
25 24- PTE, de las diez horas con cuarenta minutos del día catorce de mayo del año dos
26 mil veinticuatro, emitida por el señor Aron Mesén Zebrov, en su calidad de Coordinador
27 a.i de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:
28 "(...)

29
30 **POR TANTO**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

1 Con fundamento en las normas legales y del ordenamiento jurídico vigente antes citado,
2 del análisis de los argumentos antes descritos y de las otras consideraciones señaladas
3 anteriormente, se resuelve:

4

5 **SE DECLARA QUE**, la gestión incoada por Eduardo Rojas Gonzales, para que el
6 camino que se encuentra en comunidad de Quizarrá, distrito de Cajón, , iniciando en el
7 entronque con la ruta nacional 326 (coordenadas 541979.29 E, 1032283.22 N CRTM05)
8 y finaliza en fincas (coordenadas 542275.87 E, 1031320.82 N CRTM05), con una
9 longitud de 1292 metros y un ancho de 7.00 metros, siempre y cuando se realicen las
10 mejoras indicadas anteriormente, para garantizar que el mismo CUMPLE
11 TÉCNICAMENTE con las condiciones correspondientes para ser reconocido como
12 CAMINO PÚBLICO dado que cumple con los parámetros para ser clasificada en el
13 cuantificación del ARTÍCULO 15 Decreto Ejecutivo N° 44263 –MOPT, como CAMINO
14 NO CLASIFICADO.-----
15 (...)”

16

Por tanto:

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19 **Acuerdo 09:** Acoger la recomendación técnica y agregar el camino que se encuentra en
20 comunidad de Quizarrá, distrito de Cajón, , iniciando en el entronque con la ruta nacional
21 326 (coordenadas 541979.29 E, 1032283.22 N CRTM05) y finaliza en fincas
22 (coordenadas 542275.87 E, 1031320.82 N CRTM05), con una longitud de 1292 metros
23 y un ancho de 7.00 metros, siempre y cuando se realicen las mejoras indicadas
24 anteriormente, para garantizar que el mismo CUMPLE TÉCNICAMENTE con las
25 condiciones correspondientes para ser reconocido como CAMINO PÚBLICO dado que
26 cumple con los parámetros para ser clasificada en el cuantificación del ARTÍCULO 15
27 Decreto Ejecutivo N° 44263 –MOPT, como CAMINO NO CLASIFICADO.-----

28

29 Asimismo, la entrega de la vía antes citada, en cuanto a sufragación de gastos por
30 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 33 de 46

- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----
- 2
- 3 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
- 4 Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -----
- 5 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
- 6 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante
- 7 acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
- 8
- 9 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, solicita 5 minutos de receso al ser las
- 10 diecinueve horas con treinta y cinco minutos.-----
- 11
- 12 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, reanuda la sesión al ser las diecinueve
- 13 horas con cuarenta minutos. -----
- 14
- 15 **b) Mociones**
- 16 6. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA
- 17 CHAVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----
- 18
- 19 **CONSIDERANDO**
- 20
- 21 **PRIMERO:** Que, este Concejo Municipal, en sesión extraordinaria 018-2024, celebrada
- 22 el día 08 de agosto del 2024, acordó nombrar como asesor legal del Concejo Municipal
- 23 en la plaza profesional 1B bajo la modalidad de servicios especiales al Licenciado Henry
- 24 Viquez Fernández, cedula 1-0810-0078. -----
- 25
- 26 **SEGUNDO:** Que, reviste necesario acordar el periodo por el cual es nombrado el señor
- 27 Henry Viquez Fernández en dicha plaza para ejercer su labor dentro de este Concejo
- 28 Municipal. -----
- 29 **POR TANTO**
- 30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

- 1 **Acuerdo 10:** El periodo de nombramiento del licenciado Henry Viquez Fernández,
- 2 cédula 1-0810-0078 en la plaza profesional 1B, por servicios especiales, personal de
- 3 confianza, es del 21 de agosto 2024 al 31 de diciembre del 2024, prorrogable hasta por
- 4 1 año en caso de que, así lo decida el concejo municipal y se cuente con el contenido
- 5 presupuestario para el 2025. -----
- 6
- 7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.” -----
- 8
- 9 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
- 10 trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----
- 11 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 12 su persona, se aprueba con nueve votos. -----
- 13 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
- 14 presentada por su persona. -----
- 15 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por su persona, se
- 16 aprueba con nueve votos. -----
- 17
- 18 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
- 19 a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 20 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves,
- 21 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 22 **FIRME.** -----

- 23
- 24 7. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA
- 25 CHAVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. -----
- 26

CONSIDERANDO

- 27
- 28 **PRIMERO:** Que, este Concejo Municipal, en sesión ordinaria 003-2024, acuerdo 05),
- 29 celebrada el día 21 de mayo del 2024, dispuso la incorporación en el Presupuesto
- 30 Ordinario 2025 los recursos necesarios para contar con los puestos de confianza para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 35 de 46

1 un Técnico Municipal 1B, un Técnico Municipal 2 y un Profesional 1B, los cuales
2 ejercerán sus funciones para este Concejo Municipal. -----

3

4 **SEGUNDO:** Que, reviste necesario realizar la distribución de las funciones de los
5 puestos antes mencionados, para su labor dentro de este Concejo Municipal. -----

6

POR TANTO

7 Este Concejo Municipal acuerda:

Acuerdo 11:

9 1. Que las funciones a ejecutar durante el año 2025 en la plaza de Técnico 1B, bajo
10 la modalidad de servicios especiales, plaza de confianza, como Secretario (a) de
11 Comisiones del Concejo Municipal, solicitada en sesión ordinaria 003-2024, acuerdo 05),
12 celebrada el día 21 de mayo del 2024 serán las siguientes:

- 13 - Asistir a las sesiones de las diferentes comisiones municipales permanentes o
14 especiales. -----
- 15 - Confeccionar las actas de las comisiones del Concejo Municipal. -----
- 16 - Coordinar la logística de las reuniones y actividades relacionadas con las
17 comisiones del Concejo Municipal. -----
- 18 - Resguardar, recibir, custodiar, controlar la documentación e información
19 relacionada con las comisiones del Concejo Municipal. -----
- 20 - Entregar al coordinador de comisión debidamente ordenado de previo al inicio de
21 cada sesión, los expedientes y documentos que serán conocidos.-----
- 22 - Confeccionar el orden del día, según las instrucciones de la coordinación de
23 comisión.-----
- 24 - Llevar el control de asistencia.-----
- 25 - Gestionar la apertura y cierre de libros de actas de las comisiones.-----
- 26 - Acompañamiento a la Comisión de Obras del Concejo Municipal en sus visitas de
27 campo.-----
- 28 - Proceder con la gestión adecuada del repositorio digital del Concejo Municipal,
29 con la finalidad de incluir la información generada en las diversas comisiones que
30 integran el Concejo Municipal.-----



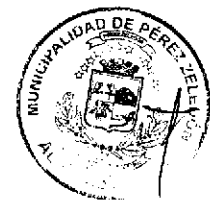
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 36 de 46

- 1 - Apoyar en la redacción de dictámenes de comisiones.-----
- 2 - Realizar cualquier otra función atinente al cargo.-----
- 3
- 4 2. Que las funciones a ejecutar durante el año 2025 en la plaza de Técnico 2, bajo
- 5 la modalidad de servicios especiales, de confianza, Asistente de la Secretaría del
- 6 Concejo Municipal, en donde brindará apoyo técnico al Concejo Municipal, solicitada en
- 7 sesión ordinaria 003-2024, acuerdo 05), celebrada el día 21 de mayo del 2024 según se
- 8 detalla a continuación:
- 9
- 10 - Cumplir con todos los lineamientos emanados del Concejo Municipal,
- 11 relacionadas con las labores diarias de la Secretaría Municipal (directrices y circulares).
- 12 - Colaborar con la gestión técnica requerida por el Concejo Municipal en sus
- 13 diferentes funciones.-----
- 14 - Brindar colaboración a las fracciones de los diferentes partidos políticos del
- 15 concejo municipal en la atención de consultas sobre documentos, datos e información
- 16 general y específica manejada en la secretaría del concejo.-----
- 17 - Desarrollar la logística necesaria de las sesiones municipales para la realización
- 18 de las sesiones ordinarias y extraordinarias (prueba de sonido y acomodo de curules).
- 19 - Brindar apoyo a las actividades generales que se realizan en la Secretaría
- 20 Municipal, según solicitud expresa de la Presidencia Municipal.-----
- 21 - Apoyar a la comisión permanente Comité de la Persona Joven en labores
- 22 administrativas como SICOP y Yaiweb.-----
- 23 - Colaborar con los regidores y regidoras en la redacción e impresión de mociones.
- 24 - Sustituir a la secretaria del Concejo Municipal en caso de incapacidades, licencias
- 25 y vacaciones.-----
- 26 - Cualquier otra función o deber que le encarguen las leyes, los reglamentos
- 27 internos y el concejo municipal.-----
- 28
- 29 1. Que las funciones a ejecutar durante el año 2025 en la plaza de Profesional IB,
- 30 bajo la modalidad de servicios especiales, de confianza, Asesor Legal del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 37 de 46

- 1 Concejo Municipal, en donde brindará apoyo legal al Concejo Municipal, solicitada
- 2 en sesión ordinaria 003-2024, acuerdo 05), celebrada el día 21 de mayo del 2024
- 3 según se detalla a continuación:
- 4
- 5 - Brindar asesoría legal a las Comisiones Municipales.-----
- 6 - Brindar asesoría legal a la Secretaría Municipal.-----
- 7 - Orientar decisiones del Concejo Municipal.-----
- 8 - Asesoría en órganos directores.-----
- 9 - Preparar resoluciones administrativas del Concejo.-----
- 10 - Gestionar proyectos de respuesta en Recursos de Amparo.-----
- 11 - Emitir criterios verbales y escritos.-----
- 12 - Asistencia a las sesiones municipales.-----
- 13 - Preparación y revisión de dictámenes y mociones.-----
- 14 - Atención y resolución del régimen recursivo en contratación administrativa en
- 15 SICOP.-----
- 16 - Asistencia a reuniones con otras dependencias municipales y entidades externas.
- 17 - Atención de consultas legales de administrados referentes al Concejo Municipal.
- 18 - Cualquier otra que el Concejo Municipal asigne. -----
- 19
- 20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.” -----
- 21
- 22 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
- 23 trámite de comisión, de la moción presentada por su persona. -----
- 24 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 25 su persona, se aprueba con nueve votos. -----
- 26
- 27 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
- 28 presentada por su persona. -----
- 29 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por su persona, se
- 30 aprueba con nueve votos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 38 de 46

1 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
2 a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves,
4 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
5 **FIRME.** -----

6

7 8. "Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por todos los regidores
8 del Concejo Municipal.-----

9

CONSIDERANDO QUE:

10 1. El Código Municipal, en su artículo 30, dicta lo siguiente "... " párrafo tercero: " Las
11 dietas de los regidores y síndicos municipales podrán aumentarse anualmente
12 hasta en un veinte por ciento (20%), siempre que el presupuesto municipal
13 ordinario haya aumentado con relación al precedente, en una proporción igual o
14 superior al porcentaje fijado"...-----

15

16 2. En sesión ordinaria N-º 012-2024, celebrada el 02 de julio del presente año,
17 mediante dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprobó la
18 estimación de ingresos del presupuesto ordinario 2025, presentado por la
19 Administración Municipal.-----

20

21 3. En dicha estimación de ingresos se proyecta un incremento para efectos de las
22 dietas del Concejo Municipal de hasta un 11.53% como máximo.-----

23 4. Es el deseo de este Concejo Municipal, incluía en el presupuesto ordinario del
24 período 2025 un incremento en las dietas de los miembros de este órgano
25 colegiado (regidores y síndicos).-----

26

27 En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal
28 acuerde:

29

30 **Acuerdo 12:** Solicitar a la Administración Municipal que incluya en el presupuesto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 39 de 46

1 municipal del período 2025, un aumento del 10% en las dietas de los miembros del
2 Concejo Municipal (regidores y síndicos), previo estudio de viabilidad financiera.-----

3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado." -----

5
6 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra al regidor Wilberth
7 Ureña Bonilla.-----

8
9 ➤ El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que, para la gente que nos escucha y
10 que está presente en el salón de sesiones realmente las dietas que ganamos los
11 regidores y los síndicos de este Concejo Municipal, son sumamente bajas, tienen
12 muchos años de que no hay un aumento en las dietas, yo creo que como la
13 mayoría de la gente, ha visto el trabajo que se realiza en un concejo municipal,
14 no es solamente venir a las secciones municipales, hay que visitar comunidades,
15 hay que reunirnos constantemente, en sesiones de trabajo de Hacienda y
16 presupuesto, de gobierno de administración, de jurídicos, entonces consideramos
17 que después de varios años de que no haya aumento en las dietas, es oportuno
18 en este momento tomando en consideración que la administración nos presentó
19 una estimación de ingresos hace aproximadamente un mes y medio y que en esa
20 estimación de ingresos va a haber un incremento para los ingresos municipales
21 del próximo periodo, no estamos pidiendo un aumento exorbitante, creo que es
22 justo y necesario por el trabajo que se realiza como servidores de la comunidad
23 y agregarle, también esa partecita que hemos conversado hace un ratito.-----

24
25 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
26 trámite de comisión, de la moción presentada por todos los regidores. -----

27 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
28 todos los regidores, se aprueba con nueve votos. -----

29 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
30 presentada por todos los regidores. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 40 de 46

- 1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por todos los regidores,
2 se aprueba con nueve votos. -----
3 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
4 a votación, el contenido de la moción en firme.-----
5 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por todos los regidores, se avala mediante
6 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
7
8 9. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
9 EL MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL DE PÉREZ ZELEDÓN, ACOGIDA POR
10 LOS REGIDORES WILBERTH UREÑA BONILLA, MILENA ELIZONDO
11 SEGURA, MARVIN ARIAS RETANA, MARÍA JOSEFA FALLAS UREÑA Y
12 JOSÉ FRANCISCO CALDERÓN FERNÁNDEZ, DAHINNA MENA RIOS,
13 ALVARO NAVARRO NAVARRO,DIGNORA ALVARADO ROQUET.-----
14

15 **Considerando:**
16

- 17 1. Que el tema de caminos es un tema de suma trascendencia en el cantón y
18 preocupación de todos.-----
19 2. Que el cantón dispone de cerca de 2500 kilómetros de caminos.-----
20 3. Que de la Ley N° 8114 (Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria) el
21 cantón recibe en promedio cada año unos cuatro mil millones de colones.-----
22 4. Que Junta Vial Cantonal cuenta con cinco miembros propietarios y cinco
23 suplentes, cuatro de los propietarios de elección popular.-----
24 5. Que realizando una búsqueda la Junta Vial Cantonal no registra grabaciones ni
25 transmisión de sus reuniones.-----
26 6. Que conviene y corresponde transparentar las decisiones que nos atañen a
27 todos, así como la ejecución de recursos públicos.-----
28

29 **Por tanto:**

30 Este Concejo Municipal acuerda.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 41 de 46

1 **Acuerdo 13:** Solicitar a la Administración Municipal la transmisión de las reuniones de
2 la Junta Vial Cantonal a partir del mes siguiente a la firmeza de este acuerdo, mediante
3 una plataforma similar a la utilizada para las transmisiones de las sesiones del Concejo
4 Municipal o las comisiones, de manera que se asegure la publicidad y accesibilidad a la
5 información a los usuarios.

6 Se solicita acuerdo en firme".-----

7

8 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
9 trámite de comisión, de la moción presentada por El Movimiento de Acción Social de
10 Pérez Zeledón, propuesta acogida por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena
11 Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, María Josefa Fallas Ureña, José Francisco
12 Calderón Fernández, Dahiana Mena Ríos, Alvaro Navarro Navarro, Dignora Alvarado
13 Roquet,.-----

14

15 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
16 El Movimiento de Acción Social de Pérez Zeledón, propuesta acogida por los regidores
17 Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, María Josefa
18 Fallas Ureña, José Francisco Calderón Fernández, Dahiana Mena Ríos, Alvaro Navarro
19 Navarro, Dignora Alvarado Roquet, se aprueba con nueve votos. -----

20

21 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
22 presentada por El Movimiento de Acción Social de Pérez Zeledón, propuesta acogida
23 por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana,
24 María Josefa Fallas Ureña, José Francisco Calderón Fernández, Dahiana Mena Ríos,
25 Alvaro Navarro Navarro, Dignora Alvarado Roquet,.-----

26 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por El Movimiento de
27 Acción Social de Pérez Zeledón, propuesta acogida por los regidores Wilberth Ureña
28 Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, María Josefa Fallas Ureña, José
29 Francisco Calderón Fernández, Dahiana Mena Ríos, Alvaro Navarro Navarro, Dignora
30 Alvarado Roquet,. se aprueba con nueve votos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 42 de 46

1 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
2 a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por El Movimiento de Acción Social de
4 Pérez Zeledón, propuesta acogida por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena
5 Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, María Josefa Fallas Ureña, José Francisco
6 Calderón Fernández, Dahiana Mena Ríos, Alvaro Navarro Navarro, Dignora Alvarado
7 Roquet,, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8 **ACUERDO FIRME.** -----

9

10 10. "Moción presentada por el regidor: Wilberth Ureña Bonilla, con dispensa de
11 trámite de comisión.

12

Considerando que:

13 1. En sesión extraordinaria N° 018-2024, celebrada el día jueves 08 de agosto del
14 presente año, acuerdo # 23, se presentó moción para la solicitar la inclusión de la suma
15 de ¢ 15.000.000,00 (Quince millones de colones), en el presupuesto 2025, para la
16 compra de instrumentos musicales que serán utilizados por la Banda de Marcha
17 existente en el cantón de Pérez Zeledón, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal

18

19 Con base en lo anterior mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

20 **Acuerdo 14:**

21 1. Agregar a la moción presentada, según el considerando anterior, al final de la
22 moción, lo siguiente: "..., la cual está adscrita a la organización ABRAC,
23 Asociación Brunca de Arte y Cultura, con cédula jurídica N° 3-002-883264.-----

24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

26

27 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
28 trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

29 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
30 el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 43 de 46

- 1 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
2 presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla. -----
3 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth
4 Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos. -----
5 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
6 a votación, el contenido de la moción en firme.-----
7 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**
9
10 **ARTÍCULO V.**
11 **Correspondencia**
12 1. **Acuerdo 15:** Nota suscrita por la Junta Administrativa del Cementerio de Guagatal
13 de Colinas de Buenos Aries, quien solicita audiencia en la Comisión de Asuntos
14 Jurídicos.-----
15 La Presidente Municipal indica que se fijara fecha.-----
16
17 2. **Acuerdo 16:** Nota suscrita por Juan Paulino Camacho Navarro, vecino de la
18 comunidad de Macho Mora, solicita información sobre la situación general del
19 nombramiento Junta de Educación Escuela Los Jilgueros.-----
20 La Presidente Municipal indica que se trasladará a la Comisión de Asuntos Jurídicos.---
21
22 3. **Acuerdo 17:** Nota suscrita por los vecinos de la comunidad de Macho Mora de Rivas
23 de Pérez Zeledón, quienes expresan la molestia que ha generado el nombramiento de
24 la nueva Junta Directiva de Educación de la Escuela Los Jilgueros.-----
25 La Presidente Municipal indica que se trasladará a la Comisión de Asuntos Jurídicos.---
26
27 4. **Acuerdo 18:** OFI-292-24-SCC suscrito por la Junta Directiva del Comité Cantonal de
28 Deportes y Recreación, quien solicita audiencia con la Comisión de Jurídicos, para que
29 se tramite nuevamente la Propuesta del Reglamento Autónomo de Funcionamiento del
30 Comité Cantonal de Deportes y Recreación.-----



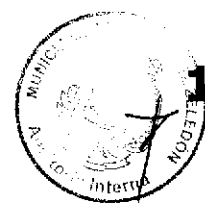
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 44 de 46

- 1 La Presidente Municipal indica que se trasladará a la Comisión de Asuntos Jurídicos.---
- 2
- 3 **5. Acuerdo 19:** OFI-289-94-SCC suscrito por la Junta Directiva del Comité Cantonal de
- 4 Deportes y Recreación, quien solicita corrección de oficios OFI-285-24-SCC Y OFI-286-
- 5 24-SCC y la solitud de un espacio para exponer un informe.-----
- 6 La Presidente Municipal indica que se fijara fecha.-----
- 7
- 8 **6. Acuerdo 20:** Documento suscrito por la señora Sandra María Sibaja Corrales,
- 9 Presidenta de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal, quien
- 10 presenta y entrega la presentación de nueva propuesta parcial de Reglamento de
- 11 Mercado y Terminales de Buses.-----
- 12 La Presidente Municipal indica que se trasladará a la Comisión de Asuntos Jurídicos.---
- 13
- 14 **7. Acuerdo 21:** Documento AL-CPEMUJ-0051-2024, suscrito por Noemy Montero
- 15 Guerrero, Jefa de área de Comisiones Legislativas, quien envía, Consulta Texto base
- 16 Expediente N° 24.252. Sobre "LEY QUE DECLARA EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO
- 17 COMO EL DIA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL
- 18 FRANCISCA "PANCHITA" CARRASCO JIMÉNEZ".-----
- 19 La Presidente Municipal indica que se trasladará a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-
- 20
- 21 **8. Acuerdo 22:** Documento AL-CPEREL-0531-2024, suscrito por Noemy Montero
- 22 Guerrero, Jefa de área de Comisiones Legislativas, quien envía, Consulta Texto base
- 23 Expediente N° 24.428. Sobre "APROBACION DEL "ACUERDO INTEGRAL DE
- 24 ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN" ENTRE LA REPÚBLICA
- 25 DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ,
- 26 COSTA RICA, EL DÍA DIECISITE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
- 27 VEINTICUATRO".-----
- 28 La Presidente Municipal indica que se trasladará a la Comisión de Asuntos Jurídicos.---
- 29 **9. Acuerdo 23:** Documento AL-CPETUR-0010-2024, suscrito por Nancy Patricia Vílchez
- 30 Obando, Jefa de área de Comisiones Legislativas V, quien envía, Consulta Texto base



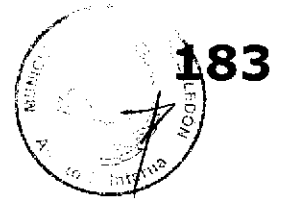
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 45 de 46

- 1 Expediente N° 24.766. Sobre “REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA
2 REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A
3 TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES, LEY N° 9742, DEL 19 DE NOVIEMBRE DE
4 2019”.-----
- 5 La Presidente Municipal indica que se trasladará a la Comisión de Asuntos Jurídicos.--
6
- 7 10. **Acuerdo 24:** Nota suscrita por Gibrán Tabash Gonzales, Autor de la Escultura de
8 Isaías Retana Arias, quien pone en conocimiento las condiciones de la escultura de
9 Isaías Retana Arias que se encuentra en el Parque Central de Pérez Zeledón.-----
- 10 La Presidente Municipal indica que se trasladará a la Comisión de Gobierno y
11 Administración.-----
12
- 13 11. **Acuerdo 25:** Documento MIDEPLAN-DVM-OF-0186-2024, suscrito por Marlon
14 Navarro Álvarez, Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica, quien
15 brinda Formulario de Valoración de Productos de MIDEPLAN.-----
- 16 La Presidente Municipal indica que se brindara Respuesta.-----
17
- 18 12. **Acuerdo 26:** Documento DE-E-195-08-2024, suscrito por Karen Patricia Porras
19 Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL, quien brinda encuesta para contar con insumos
20 para preparar el programa para el desarrollo de capacidades de alcaldes, regidores y
21 síndicos que recién inician como encargados de los gobiernos locales de Costa Rica.
22 La Presidente Municipal indica que se brindara Respuesta.-----
- 23 13. **Acuerdo 27:** Documento OFI-0039-24-CCM, suscrito por el señor Marcos Fallas
24 Chinchilla, Abogado del Concejo Municipal, quien remite documento sobre los requisitos
25 para solicitar consultas a la Procuraduría General de la República.-----
- 26 La Presidente Municipal indica que se trasladará a la Comisión de Asuntos Jurídicos.---
27
- 28 14. **Acuerdo 28:** Documento OFI-0040-24-CCM, suscrito por el señor Marcos Fallas
29 Chinchilla, Abogado del Concejo Municipal, quien remite documento sobre la
30 conformación de la Comisión Negociadora de Incremento Salarial.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

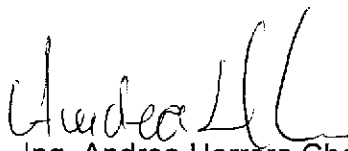
ACTA ORDINARIA 019-2024

13 de agosto del 2024

Página 46 de 46

- 1
- La Presidente Municipal indica que se trasladará a la Comisión de Incremento Salarial.
- 2
- 3
15. **Acuerdo 29:** Nota suscrita por el señor Jorge Luis Calderón Fernández, quien solicita
- 4
- información sobre funcionarios municipales.-----
- 5
- La Presidente Municipal indica que se brindara respuesta.-----
- 6
- 7
- La Presidente Municipal Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los regidores
- 8
- se refieran a los documento de la correspondencia.-----
- 9
- 10
- El regidor Wlberth Ureña Bonilla, solicita las notas número 10, y se traslade también
- 11
- al regidor José Francisco Calderón Fernández.-----
- 12
- 13
- La regidora María Josefa Fallas Ureña, solicita las notas 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13.-----
- 14
- 15
- El regidor Carlos Zúñiga Montero, solicita la nota 3.-----
- 16
- 17
- ARTÍCULO VIII.**
- 18
- Cierre de la Sesión**
- 19
- La Presidenta Municipal, da por finalizada la sesión municipal al ser las veinte horas
- 20
- con diez minutos. -----

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30


Ing. Andrea Herrera Chaves
Presidenta Municipal


Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i